UNMSM
Firmado digitalmente por SALCEDO MONCADA Doris Elizabeth FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 09:11:48 -05:00

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

BASES PARA EL CONCURSO DOCENTE PARA LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL 2026 – MODALIDAD REGULAR (SERVICIOS POR TERCEROS)

BASES PARA EL CONCURSO DOCENTE PARA LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL 2026 – MODALIDAD REGULAR (SERVICIOS POR TERCEROS)

1. FINALIDAD

Establecer las normas para las bases del concurso docente para los Programas de Segunda Especialidad Profesional 2026 – Modalidad Regular (servicios por terceros) para la Facultad de Odontología.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.º 30220.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.º 27815.
- Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley N.º 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- RR N°011623-2023-R/UNMSM. Reglamento de Posgrado 2023

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para la comisión de evaluación, coordinadores de las Segundas Especialidades Profesionales y postulantes.

4. PRINCIPIOS

Se sustenta en los siguientes principios:

a. Principio de legalidad

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el Estatuto y reglamentos internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

b. Principio del debido procedimiento

Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo más no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten.

c. Principio de imparcialidad

Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

d. Principio de presunción de veracidad

En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

e. Principio de predictibilidad o de confianza legítima

La autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener.

f. **Principio de privilegio de controles posteriores**

La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso la información presentada no sea veraz.

5. COMISION EVALUADORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO

a. La evaluación de los postulantes está a cargo de una comisión de evaluación, constituida por seis (06) miembros integrantes de la UNIDAD DE POSGRADO de la Facultad:

- Presidente: directora de la Unidad de Posgrado
- Secretaria (Académica) de la Unidad de Posgrado
- Miembros: coordinadores de las especialidades

  - SEP en Rehabilitación Oral
  - SEP en Periodoncia e Implantología
  - SEP en Odontopediatría
  - SEP en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar

b. Son atribuciones de la comisión:

- Cumplir y hacer cumplir las bases.
- Verificar que cada expediente cumpla los requisitos indicados en el TDR.
- Evaluar la presentación del postulante la hoja de vida, según los anexos 2, 3 y 4 de las bases.
- Informar al decano los casos de postulantes que consignen datos y/o presenten documentos falsos, para las acciones correspondientes.

6. DE LA CONVOCATORIA

La Comisión Organizadora aprueba las bases del concurso para cubrir las asignaturas vacantes correspondientes a las especialidades que se detallan a continuación:

- SEP en Rehabilitación Oral
- SEP en Periodoncia e Implantología
- SEP en Odontopediatría
- SEP en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar

El proceso de la convocatoria se publicará en la página web de la Facultad.

https://odontologia.unmsm.edu.pe/facultad

Se publicarán las bases (versión descargable) en la página web de la facultad, así como los anexos requeridos para la presentación del expediente de cada postulante

7. PERFIL DE PUESTO

Requisitos	**Detalle**
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (1)	**Título de Cirujano Dentista** (El título de Segunda Especialidad Profesional en el área que postula registrado en SUNEDU)
Cursos y Programas de especialización requeridos (2)	**Título de Segunda Especialidad Profesional (de acuerdo a la especialidad a postular**
Experiencia laboral (3)	**Cinco (05) años de Ejercicio profesional en la especialidad.** **(**la especialidad se cuenta desde la obtención del título de la segunda especialidad, registrado en SUNEDU)
Experiencia laboral especifica (4)	**Dos (02) años de Experiencia en el dictado de la asignatura de la especialidad a postular.** (se demuestra con constancias de prestación de servicios, contratos y/o ordenes de servicio)
Habilidades o competencias	• **Competencias pedagógicas y didácticas** Dominio disciplinar avanzado, Evaluación formativa, Aprendizaje colaborativo • **Competencias investigativas** Redacción científica, Incentivo a la investigación • **Competencias tecnológicas y digitales** Uso de TIC y entornos virtuales, Integración de Inteligencia Artificial • **Competencias socioemocionales y blandas** Inteligencia emocional y empatía, Comunicación efectiva, Ética y compromiso social • **Competencias de gestión** Planificación curricular, cumplimiento de objetivos por competencias, Trabajo en equipo
Requisitos adicionales (5)	**Contar con RNP** (registro nacional de proveedores) en el rubro de servicios. **Contar con CCI**

	(código de cuenta interbancaria) vinculado a su RUC. **RUC (registro único de contribuyente)** relacionado al rubro de servicios de docencia. **Constancia de habilitación vigente** (expedida por el colegio de cirujanos dentistas del Perú). **Carnet de extranjería** (en caso de postores extranjeros).

- Para la evaluación curricular, los requisitos (1), (2), (3), (4) y (5) son considerados requisitos mínimos indispensables, las/los postulantes que no cumplan con estos requisitos serán considerados NO APTOS (AS).

- La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los candidatos que no lo hagan serán DESCALIFICADOS.

- Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original en formato digital vía correo electrónico a la unidad encargada de contrataciones.

- Los conocimientos y otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables, en caso no se especifique la necesidad de acreditación, no es necesario que se acredite con documentos.

8. FUNCIONES A REALIZAR DURANTE SU PRESTACIÓN DE SERVICIOS

a) Planificar y desarrollar las actividades académicas de la asignatura o módulo a su cargo.
b) Supervisar las actividades clínicas, prácticas y asistenciales de los estudiantes.
c) Evaluar el logro de competencias profesionales especializadas.
d) Asesorar trabajos académicos, investigaciones y tesis.
e) Participar en actividades de gestión académica y aseguramiento de la calidad.
f) Promover la investigación y la producción científica.
g) Cumplir y hacer cumplir la normativa universitaria y profesional vigente.
h) Contribuir al fortalecimiento institucional de la Facultad y de la Unidad de Posgrado
i) Emitir el informe de actividades realizadas y remitir el acta de las notas de los alumnos al finalizar el ciclo, proporcionado por la UPG.

9. REMUNERACIÓN

Según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (académicas) en el semestre académico, que se detalla a continuación:

MONTOS DE LAS PLAZAS A POSTULAR

N.º de item	Especialidad	Asignaturas	N.º de horas por semana	Monto por hora académica (60 min)	N.º de semanas del ciclo	Monto total de la orden de servicio
1	Periodoncia	Clínica de Periodoncia e Implantología I	4	S/ 50.00	16	S/ 3,200.00
2	Periodoncia	Periodoncia I	2	S/ 50.00	16	S/ 1,600.00
3	Periodoncia	Implantología I	2	S/ 50.00	16	S/ 1,600.00
4	Periodoncia	Laboratorio de Prótesis sobre Implantes I	4	S/ 50.00	16	S/ 3,200.00
5	Periodoncia	Investigación en Periodoncia e Implantes I	3	S/ 50.00	16	S/ 2,400.00
6	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Diagnóstico y Tratamiento de las Maloclusiones	2	S/ 50.00	16	S/ 1,600.00
7	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Crecimiento y Desarrollo Craneofacial e Imagenología Básica	3	S/ 50.00	16	S/ 2,400.00
8	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Biomecánica en Ortodoncia	3	S/ 50.00	16	S/ 2,400.00
9	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Técnica Básica en Arco de Canto	5	S/ 50.00	16	S/ 4,000.00
10	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Clínica Ortodóncica I	5	S/ 50.00	16	S/ 4,000.00
11	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Clínica Ortodóncica I	4	S/ 50.00	16	S/ 3,200.00
12	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Clínica Ortodóncica I	4	S/ 50.00	16	S/ 3,200.00
13	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Clínica Ortodóncica I	4	S/ 50.00	16	S/ 3,200.00
14	Rehabilitación Oral	Biomateriales en Rehabilitación Oral	3	S/ 50.00	16	S/ 2,400.00
15	Odontopediatría	Clínica Odontopediátrica Integral I	3	S/ 50.00	16	S/ 2,400.00

10. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

10.1. En el plazo señalado en el cronograma, el postulante deberá presentar en el Módulo de Atención de Trámite – MAT. Acceder directamente a la página: https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/, su expediente debe ser foliado en el orden siguiente:

a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
b. DNI escaneado o fotografiado.
c. Hoja de vida virtual sustentada con documentos.
d. Copia simple del diploma de título de Cirujano Dentista y de segunda especialidad o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente reconocido en el Perú.

10.2. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos a los expedientes ya presentados.

11. DE LA EVALUACIÓN

a. La evaluación de los postulantes se realiza:

- Clase modelo (Anexo 2)
- Hoja de vida (según rúbrica): (Anexo 3)
- Entrevista personal (Anexo 4)

b. El puntaje máximo total previsto para evaluar la primera fase: Presentación del postulante video (clase modelo) y segunda fase: Hoja de vida, es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Clase modelo : 15 puntos
- Hoja de vida : 70 puntos
- Entrevista personal : 15 puntos

c. El puntaje mínimo aprobatorio para cubrir el servicio docente es de: 50 puntos.

d. Los resultados obtenidos por la comisión evaluadora serán considerados definitivos e inapelables

12. DE LOS RESULTADOS

a. La comisión evaluadora de la UPG presentará el resultado final al Decanato, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad y expedición de la resolución correspondiente.

CUADRO DE PLAZAS POR ESPECIALIDAD

PERIODONCIA

N.º	N.º Plazas	Asignaturas	N.º Horas	Requisitos	Horarios
1	**1**	Clínica de Periodoncia e Implantología I	04	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Lunes, de 2:00 p. m. a 6:00 p. m.
2	**1**	Periodoncia I	02	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Miércoles, de 7:00 a. m. a 9:00 a. m.
3	**1**	Implantología I	02	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Lunes, de 7:00 a. m. a 9:00 a. m.
4	**1**	Laboratorio de Prótesis sobre Implantes I	03	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Lunes, de 9:00 a. m. a 12:00 p. m.
6	**1**	Investigación en Periodoncia e Implantes I	03	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Viernes, de 10:00 a. m. a 1:00 p. m.

ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR

N.º	N.º Plazas	Asignaturas	N.º Horas	Requisitos	Horarios
1	**1**	Diagnóstico y Tratamiento de las Maloclusiones	02	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Viernes, de 7:00 a. m. a 9:00 a. m.
2	**1**	Crecimiento y Desarrollo Craneofacial e Imagenología Básica	03	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Viernes, de 9:00 a. m. – 12:00 p. m.
3	**1**	Biomecánica en Ortodoncia	03	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Miércoles, de 9:00 a. m. – 12:00 p. m.
4	**1**	Técnica Básica en Arco de Canto	05	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Miércoles, de 1:00 p. m. a 6:00 p. m.
5	**4**	Clínica Ortodóncica I	05 04 04 04	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Martes, de 8:00 a. m. – 1:00 p. m. Martes, de 2:00 p. m. – 6:00 p. m. Jueves, de 2:00 p. m. – 6:00 p. m. Viernes, de 2:00 p. m. – 6:00 p. m.

REHABILITACION ORAL

N.º	N.º Plazas	Asignaturas	N.º Horas	Requisitos	Horarios
1	**1**	Biomateriales en Rehabilitación Oral	03	Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Lunes, de 10:00 a. m. a 1:00 p. m.

ODONTOPEDIATRIA

N.º	N.º Plazas	Asignaturas	N.º Horas	Requisitos	Horarios
1	**2**	Clínica Odontopediátrica Integral I	03	Odontopediatra asistente de Hospital Nacional nivel III Experiencia previa de enseñanza en la asignatura.	Miércoles, de 8:00 a. m. – 11:00 a. m. Jueves, de 8:00 a. m. – 11:00 a. m.

13. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

PERIODONCIA

Clínica de Periodoncia e Implantología I.- Asignatura que corresponde al periodo de especialización, es de naturaleza práctica y de modalidad presencial. Tiene por propósito estructurar un adecuado diagnóstico y pronostico en los pacientes con enfermedad periodontal de baja y mediana complejidad.

Periodoncia I.- Asignatura que corresponde al periodo de especialización, es de naturaleza teórica y de modalidad presencial. Tiene por propósito analizar la anatomía e histología de los tejidos periodontales y periimplantares.

Implantología I.- Asignatura que corresponde al periodo de especialización, es de naturaleza teórica y de modalidad presencial. Tiene por propósito evaluar la anatomía e histología del hueso alveolar y las características macro y microscópicas de los implantes dentales.

Laboratorio de Prótesis sobre Implantes I.- Asignatura que corresponde al periodo de especialización, es de naturaleza teórico-práctica y de modalidad presencial. Tiene por propósito examinar los conceptos de oclusión para la rehabilitación con implantes de un paciente edéntulo parcial.

Investigación en Periodoncia e Implantes I.- Asignatura que corresponde al periodo de investigación, es de naturaleza teórico-práctica y de modalidad presencial. Tiene por propósito diseñar una línea de investigación a partir de una construcción teórica basada en el campo de la periodoncia e implantología, así como formular un proyecto de investigación acorde a la línea propuesta. Al finalizar para aprobar la asignatura el estudiante debe presentar su proyecto de investigación.

ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR

Diagnóstico y Tratamiento de las Maloclusiones. - Asignatura que corresponde al periodo de profundización, es de naturaleza teórica y de modalidad presencial. Tiene por propósito analizar los principios fundamentales de diagnóstico de una oclusión normal, ideal y una maloclusión. Además, desarrollar las principales estrategias del tratamiento de las maloclusiones de Clase I, Clase II y Clase III.

Crecimiento y Desarrollo Craneofacial e Imagenología Básica. - Asignatura que corresponde al periodo de profundización, es de naturaleza teórico-práctica y de modalidad presencial. Tiene por propósito desarrollar conocimientos sobre los principios de crecimiento y desarrollo, tipos de osificación, indicadores de crecimiento y teorías de crecimiento craneofacial, así como sus relaciones con la clínica y la cefalometría básica en norma lateral y postero-anterior como ayuda al diagnóstico y finaliza con las superposiciones cefalométricas para la evaluación de resultados.

Biomecánica en Ortodoncia. - Asignatura que corresponde al periodo de profundización, es de naturaleza teórico-práctica y de modalidad presencial. Tiene por propósito desarrollar en el estudiante la capacidad del raciocinio sobre la actuación mecánica de diversos tipos de aparatos ortodóncicos, basándose en las modificaciones deseadas en la arcada dentaria y conociendo las propiedades de los alambres ortodóncicos. Además, analizará la biología del movimiento dentario, los maxilares, y la confección en laboratorio de los principales aparatos auxiliares del tratamiento ortodóncico.

Técnica Básica en Arco de Canto. - Asignatura que corresponde al periodo de profundización, es de naturaleza teórico-práctica y de modalidad presencial. Tiene por propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de confección de aparatos ortodóncicos fijos multi-brackets, específicos para el tratamiento de los diferentes tipos de maloclusión, así como en la acción de los mismos en condiciones simuladas de typodont. La técnica a utilizarse en este curso será la técnica de edgewise.

Clínica Ortodóncica I.- Asignatura que corresponde al periodo de profundización, es de naturaleza teórico-práctica y de modalidad presencial. Tiene por propósito desarrollar en el estudiante la capacidad en el uso e interpretación de los análisis ortodóncicos para la determinación del plan de tratamiento dentro de la historia clínica. Asimismo, elaborará el manejo del protocolo de presentación de casos clínicos, así como la atención de los mismos en la clínica. Los pacientes que se atienden en este curso son de preferencia los de baja complejidad y los que requieran el uso del crecimiento para el tratamiento.

REHABILITACIÓN ORAL

Biomateriales en Rehabilitación Oral. - Asignatura que corresponde al periodo de profundización, es de naturaleza teórico-práctica y de modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar las capacidades del residente en el reconocimiento de las propiedades físicas, químicas, manipulación, ventajas, desventajas y contraindicaciones de los materiales dentales para su aplicación clínica.

ODONTOPEDIATRIA

Clínica Odontopediátrica Integral I.- Asignatura que corresponde al periodo de profundización, es de naturaleza teórico-práctica y de modalidad presencial. Tiene por propósito integrar los conocimientos sobre examen clínico, exámenes auxiliares con el diagnóstico y plan de tratamiento de las enfermedades y patologías bucales más frecuentes en niños y adolescentes. Asimismo, se

enfatiza en el tratamiento integral del niño y del adolescente, haciendo énfasis la fase de planificación y diagnóstico, de higiene y preventiva. Al finalizar el estudiante sustenta casos clínicos de mediana complejidad de manera integral (odontopediatría - ortodoncia) y desarrolla un programa preventivo - promocional de la salud bucal enfocado a padres de familia y niños.

14. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación: En la página web de la facultad. https://odontologia.unmsm.edu.pe/facultad **Las bases:** Se descargan en la página web de la facultad, según corresponda la postulación.	miércoles 28 al jueves 29 de octubre de 2026
Presentación de expediente virtual Módulo de Atención de Trámites – MAT Acceder directamente a la página: https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/ Horario: 8:00 a 15:00 horas	viernes 30 de octubre de 2026 al 03 de noviembre de 2026
Revisión de expedientes de postulantes Revisión de la Hoja de vida (CV Vitae documentado), según la tabla de evaluación establecida.	Jueves 05 de noviembre de 2026
Entrevistas y clases modelos y entrevistas personales Según el cronograma y hora establecida para cada postulante.	viernes 06 de noviembre de 2026 según cronograma
Publicación de resultados finales En la página web de la facultad https://odontologia.unmsm.edu.pe/facultad	lunes 09 noviembre de 2026

ANEXO 1

SOLICITUD PARA POSTULAR

SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA - UNMSM

Apellidos y nombres:…….

Identificado con DNI N.º ……..…..……., con domicilio en …….……..

…….

Me presento al proceso para la Prestación de Servicios Docente para los Programas de Segunda Especialidad Profesional 2026 – Modalidad Regular (SERVICIOS POR TERCEROS), convocado por la Facultad de Odontología a fin de postular a la asignatura de: ……

Horario:……

Segunda Especialidad Profesional en: ……

Adjunto:

a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
c. Documento Nacional de Identidad escaneado o fotografiado.
d. Hoja de vida virtual sustentada con documentos.
e. Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3.
f. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico, escaneado o fotografiado.

POR TANTO:

Pido a usted señor Decano admitir a trámite mi solicitud.

Fecha: ……..……..…

Firma: **……..**

ANEXO 2

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCENTE

(70 puntos)

Criterio	Bajo 4 puntos	Medio 8 puntos	Muy alto 14 puntos	Puntaje
Años de experiencia profesional. En la especialidad	2años	4-6 años	Más de 6 años.	
Años en la docencia universitaria en temas de la especialidad.	--	1 a 3 años.	Más de 4 años.	
Capacitaciones por horas. Últimos cinco años	Hasta 20 horas	De 21 a 40 horas	Más de 40 horas	
Publicaciones.	Artículo no indexado.	Libro de texto o artículo indexado.	Libro, texto y artículo indexado o patente.	
Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa.	Básico	Intermedio	Avanzado	
			Puntaje Total	

APELLIDOS Y NOMBRES:

ESPECIALIDAD:

ASIGNATURA:

HORARIO:

ANEXO 3

FICHA DE EVALUACIÓN
CLASE MODELO

(15 puntos)

Nombre y apellido del postulante	
Curso al que postula	
Tema de la clase	
Fecha:	
Nombre del evaluador(a)	

Criterio	**Puntaje**	
	Máx.	
1. Presentación de los objetivos. Explica el propósito de la clase y su importancia en relación con la formación o ejercicio profesionales, y los vincula con el desarrollo de la clase.	**3**	
2. Conocimiento teórico-práctico del tema. Demuestra un adecuado y actualizado conocimiento de la materia. Relaciona la teoría con la práctica a través de la presentación de diversos ejemplos desde su experiencia laboral/profesional y del contexto nacional o internacional.	**3**	
3. Uso de recursos. Utiliza el recurso como un complemento que enriquece significativamente su discurso y actividades propuestas.	**2**	
4. Promoción de la participación. Motiva a los observadores a participar de la presentación del tema. Aprovecha las opiniones, conocimientos o experiencias de los observadores para explicar el tema.	**2**	
5. Cierre del tema. Realiza un resumen o plantea conclusiones del tema.	**2**	
6. Comunicación verbal y no verbal. Su discurso sigue un orden lógico. Presenta una adecuada articulación. La velocidad de su discurso es adecuada (hace pausas, no corre). Su volumen de voz es adecuado, se le escucha con claridad. Su lenguaje corporal se relaciona con el mensaje que da; lo que se evidencia en sus gestos, posturas y desplazamiento en el aula.	**3**	
Total	**15**	

ANEXO 4

FICHA DE EVALUACIÓN
ENTREVISTA PERSONAL
(15 puntos)

APELLIDOS Y NOMBRES:
ESPECIALIDAD:
ASIGNATURA:
HORARIO:

Criterio	NIVEL DE COMPETENCIA					PUNTAJE
	Muy bajo (0 puntos)	**Bajo (0.50 puntos)**	**Medio (1 punto)**	**Alto (2 puntos)**	**Muy alto (3 puntos)**	
1. Presentación Personal	Presenta vestimenta casual y emplea un lenguaje informal.	Presenta vestimenta informal y emplea un lenguaje poco formal.	Presenta vestimenta medianamente formal y emplea un lenguaje coloquial.	Presenta vestimenta formal y emplea un lenguaje formal.	Presenta vestimenta formal y emplea un lenguaje académico.	
2. Dominio de la Especialidad.	Se evidencia un nivel insuficiente de dominio de los conocimientos propios de la especialidad.	Presenta un nivel bajo de dominio limitado de los conocimientos propios de la especialidad.	Presenta un nivel intermedio de dominio de conocimientos propios de la especialidad.	Presenta un nivel alto de dominio de conocimientos propios de la especialidad.	Presenta un nivel muy alto de dominio de conocimientos propios de la especialidad.	
3. Conocimiento de un idioma extranjero	No maneja ningún idioma extranjero.	Maneja a nivel básico un idioma extranjero	Maneja a nivel intermedio un idioma extranjero.	Maneja a nivel avanzado un idioma extranjero.	Maneja más de un idioma extranjero.	
4. Nivel de comunicación.	Se muestra inseguro e incoherente al exponer sus ideas.	Expone sin convicción y seguridad sus ideas.	Expone con poca seguridad y convicción sus ideas.	Expone con argumentos coherentes sus ideas.	Expone con argumentos coherentes y precisos sus ideas.	
5. Nivel de motivación para el ejercicio de la docencia.	Tiene un nivel muy bajo de motivación para el ejercicio de la docencia.	Tiene un nivel bajo de motivación para el ejercicio de la docencia.	Tiene un nivel mediano de motivación para el ejercicio de la docencia.	Tiene un nivel alto de motivación para el ejercicio de la docencia.	Tiene un nivel muy alto de motivación para el ejercicio de la docencia.	